ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N°:153

DECRETO N°967

Litueche, 09 de agosto de 2018.
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°148 de fecha 16 de abril de 2018.

-El acuerdo N° 169 de fecha 05 de diciembre de 2017 de la sesión Ordinaria N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°243 de fecha 09 de agosto de 2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a Doña Anyza Alejandra Urzúa Urzúa, Cedula de identidad N° [redacted], consistente en el Reembolso de Pasajes, por el monto de $40.000.- (Cuarenta mil pesos), con domicilio en [redacted], de la comuna de Litueche.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" la cuenta 215-24-01-007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Doña Anyza Alejandra Urzúa Urzúa, Cedula de identidad N° [redacted].

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde".

CSM/LUS/RPV/COP/cop
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.